

**HECHO ESENCIAL**

**Inmobiliaria Nueva Vía S.A.  
Inscripción en Registro de Valores N° 575**

Santiago, 23 de Diciembre de 2019.

**Señor  
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
Presente**



2019120223714

24/12/2019 09:05 Operador: PAFRANCO  
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES  
Nro. Inscript: 575v

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que con fecha 23 de diciembre se celebró Segunda Sesión Extraordinaria de Directorio, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos, en relación a la fusión por absorción de Inmobiliaria Nueva Vía S.A. (INVIA) en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) (la fusión):

*"Fusión: dar cuenta de la disolución de pleno derecho de INVIA, por haber reunido la EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO por un periodo ininterrumpido que excede de 10 días, la totalidad de las acciones emitidas por INVIA. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el N° 2 del artículo 103, en relación al artículo 108 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas."*

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**RODRIGO MENÉNZ MARTÍNEZ**  
Subgerente de Operaciones  
Inmobiliaria Nueva Vía S.A.